

CONGRESO DE LA NACIÓN

República Argentina

LEY 26.188 · 2006

ACUERDOS

Boletín Oficial, 4 de enero de 2007 · 2 artículos

Texto original, como se publicó

ÍNDICE

Acuerdos

Ley 26.188

Apruébase el Acuerdo entre el Gobierno de la República Argentina y el Gobierno de la República Popular China sobre Transporte Aéreo Civil, suscripto en Beijing —República Popular China— el 28 de junio de 2004.

El Senado y Cámara de Diputados

de la Nación Argentina reunidos en Congreso,

etc. sancionan con fuerza de

Ley:

ARTÍCULO 1°. Apruébase el ACUERDO ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPUBLICA ARGENTINA Y EL GOBIERNO DE LA REPUBLICA POPULAR CHINA SOBRE TRANSPORTE AEREO CIVIL, suscripto en Beijing –REPUBLICA POPULAR CHINA– el 28 de junio de 2004, que consta de VEINTIDOS (22) artículos y DOS (2) Anexos, cuya fotocopia autenticada en castellano e inglés forman parte de la presente ley.

ARTÍCULO 2°. Comuníquese al Poder Ejecutivo nacional. Alberto E. Balestrini. — Jose J. B. Pampuro. — Enrique Hidalgo. — Juan H. Estrada.

VEREDICTA LEYES

Acuerdos. Texto original, como se publicó.

Datos: Base InfoLEG de Normativa Nacional, Ministerio de Justicia de la Nación (CC BY 4.0).